



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de diciembre de 1997  
No. 115

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se otorga autorización a Gerling Global Life Insurance Company, de Toronto, Canadá, para que establezca en la República Mexicana una oficina de representación.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5981, 5983, 5986, 6175, 6176, 6177, 6178, 6179, 6181, 1673-A1, 1681-A1, 449-B1, 450-B1, 1684-A1, 1683-A1, 451-B1, 6197, 6198, 6201, 6200, 6199, 6196, 6187, 6188, 6190, 6192, 6195, 444-B1, 445-B1, 446-B1, 447-B1 y 448-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6180, 6182, 6183, 6184, 6185, 6186, 6189, 6191, 6204, 6203, 6202, 6194, 6205, 6193 y 1682-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto número 1649-A1, publicado el 5 de diciembre.

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**ACUERDO mediante el cual se otorga autorización a Gerling Global Life Insurance Company, de Toronto, Canadá, para que establezca en la República Mexicana una oficina de representación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.-Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Regulación de Seguros.-366-IV-B-4838.- 718.4/315355.

ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS DE REPRESENTACION DE REASEGURADORAS EXTRANJERAS.- Se acuerda otorgar autorización a la que se indica.

Gerling Global Life Insurance Company  
Rio Pánuco No. 7  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500  
Ciudad.

Nos referimos a su escrito del 10 de junio último, por medio del cual solicitan a esta Dependencia autorización a fin de establecer, en términos de las Reglas para el Establecimiento de Oficinas de Representación de Reaseguradoras Extranjeras; una oficina de representación en la República Mexicana, con domicilio en Paseo de las Palmas número 239, despacho 104, Colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad, siendo su representante la señora Lourdes Jaimes Valderrama.

Sobre el particular, después de escuchar la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y tomando en cuenta que esa entidad del exterior está inscrita en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, bajo el número RGRE-351-93-315355, esta Secretaría, con fundamento en lo previsto por los artículos 6o. fracción XXIII de su Reglamento Interior, 2o. y 28 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como en la primera y tercera de las reglas aludidas, ha tenido a bien dictar el siguiente

## ACUERDO:

Esta Secretaría, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como en la primera y tercera de las Reglas para el Establecimiento de Oficinas de Representación de Reaseguradoras Extranjeras, ha resuelto autorizar a Gerling Global Life Insurance Company, de Toronto, Canadá, para que establezca en la República Mexicana una oficina de representación, con domicilio en Paseo de las Palmas número 239, despacho 104, Colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en esta Ciudad, siendo su representante la señora Lourdes Jaimes Valderrama, en el concepto de que esta persona deberá acreditar ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que cuenta con la capacidad técnica necesaria para ejercer su actividad.

La oficina de representación y sus actividades se sujetarán a las reglas invocadas y en lo que les sea aplicable a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como a las demás disposiciones legales y administrativas. Asimismo, estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La denominación de la oficina que se autoriza será la de su matriz e irá seguida de las palabras "Oficina de Representación en México", lo que en forma expresa se mencionará en su papelería, correspondencia y propaganda.

Cuando menos con diez días hábiles de anticipación, esa oficina dará a conocer a esta Secretaría y a la referida Comisión, la fecha de su establecimiento e inicio de sus actividades.

Esta autorización, es por su propia naturaleza, intransmisible.

Dentro de un plazo de noventa días hábiles, contado a partir de la fecha de recibo del presente oficio, deberán de proceder al establecimiento de la oficina de representación que se les autoriza, así como iniciar sus actividades, quedando, en caso contrario, sin efecto la presente autorización, sin perjuicio de que posteriormente puedan hacer nueva solicitud respecto de la misma.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de septiembre de 1997.- En ausencia del C. Secretario, de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Martin Werner**.- Rúbrica.

(R.- 12197).

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de diciembre de 1997).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 454/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERTRUDIS SANCHEZ SANCHEZ contra OSCAR JAIMES ARZATE, el juez señaló las once horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual es el siguiente, ubicado en calle Geodesta número 217, Conjunto Habitacional Misión de Santa Esperanza, camino a San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 21.11 m con lote 4; sur: 21.30 m con lote 6; oriente: 7.00 m con calle Geodesta; poniente: 7.00 m con lote 23, con una superficie total de 148.46 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la

cantidad de \$ 234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

5981.-28 noviembre, 4 y 10 diciembre.

---

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 707/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS Y/O RAFAEL LIEVANOS GARCIA, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCA SERFIN, S.A., en contra de MANUEL VELAZQUEZ SOTELO, por auto de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado por este juzgado, ubicado en domicilio conocido en Laguna Seca, del municipio de Villa Victoria, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 125.00 mts. y 100.00 mts. Alvaro Vilchis; al sur: 475.00 mts. con Juan Acevedo G.; al oriente: 70.00 mts. 50.00 mts. y 150.00 metros. con Julián Ruiz; al poniente: 80.00

mts. 175.00 mts. 100.00 mts. y 170.00 metros con José Acevedo, con una superficie de 150,367.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el asiento número 127-7104, fojas 32, volumen 235, libro primero, sección primera, de fecha 17 de enero de 1986. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 437,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz -Rúbrica.

5983.-28 noviembre, 4 y 10 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Expediente No. 968/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCOMER S.A.**, en contra de **JORGE ANTONIO HERNANDEZ ITURBIDE Y/O AURORA HERNANDEZ GOMEZ VIUDA DE GUADARRAMA**, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en terreno y construcción ubicado en la calle Independencia número 108 en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.70 m con Jardín de Niños Froylán Clemente y Francisco Vega, en otra línea 10.65 m y otra 29.50 m con jardín, al sur: en dos líneas una de: 75.20 quebra al sur en 14.30 m con fracción tres y en otra línea de oriente a poniente de: 21.80 m con fracción uno, al oriente: 15.75 m con la calle de la Independencia, al poniente: 39.05 m con propiedad de Franco Martínez. Con superficie de: 2,199.14 m<sup>2</sup>. Con los siguientes datos Registrales libro primero, sección primera, volumen 220, de la partida 657-2885 a fojas 99 de fecha 21 de mayo de 1985.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, Toluca, México, a 24 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

5986.-28 noviembre, 4 y 10 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 849/97-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

**MARIA ELENA ALMAZAN SANCHEZ**, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del predio sin denominación especial, el cual se encuentra ubicado en cerrada de Pino Suárez, en el poblado de San Miguel Tocuila, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 25.75 m haciendo una diagonal de 17.75 m y colinda con Lorenza

Ayala de Ruiz, al sur: 43.50 m colinda con Francisco Ayala Venegas, al oriente: 12.25 m colinda con Arturo Ayala Venegas, y al poniente 10.90 m colinda con cerrada de Pino Suárez, con una superficie de 503.50 metros cuadrados aproximadamente.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

6175.-10, 15 y 18 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**FELIPE LOPEZ ESPINOZA**, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, registradas bajo el expediente número 838/97, respecto del terreno denominado "Tlalpamamasa", ubicado en el bien conocido del Pueblo de San Jerónimo Amanalco, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 125.52 m con José Juárez Peralta, al sur: 159.70 m con Caño; al oriente: 134.60 m con Sabino Aguilar Aveleyra, y al poniente: 134.43 m con Juventina Velázquez Durán, con una superficie de 19,213.96 m<sup>2</sup> aproximadamente.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano -Rúbrica

6176 -10, 15 y 18 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**LIDIA DOMINGUEZ JIMENEZ**, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, registradas bajo el expediente número 847/97, respecto de un predio sin denominación especial, ubicado en la calle de Nicolás Bravo, esquina con calle Primera de Las Salinas, en el Municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con calle Nicolás Bravo; al sur: 8.00 m con Humberto Ramírez Ramírez, al oriente: 13.00 m con calle Primera de Las Salinas, y al poniente: 13.00 m con Juana Ramírez Rodríguez. Con una superficie de 104.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, México, a los 21 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

6177 -10, 15 y 18 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**DANIEL AGUIÑAGA DE LA ROSA.**

**MARIA DE LOS ANGELES AGUIÑAGA BRIONES**, en el expediente número 998/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 32 de la Manzana 75 d. la Colonia Evolución de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.82 m con lote 31; al

sur. 16.82 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle 18; al poniente: 9.00 m con lote 7; con una superficie total de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía. Asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

6178 -10, 22 diciembre y 5 enero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 992/97.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.  
DEMANDADO: MANUEL NAVARRO H.

C. CATALINA HERNANDEZ MARQUEZ, en el expediente número 992/97, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, del lote de terreno número 27, de la manzana 182, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 26; al sur: 20.00 metros con lote 28; al oriente: 10.00 metros con calle 6; y al poniente: 10.00 metros con lote 13, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. Juzgado; fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, uno de diciembre mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

6179.-10, 22 diciembre y 5 enero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

FIDEL GALVEZ SANDOVAL, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 1030/97, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto del inmueble a que hace referencia terreno denominado "Lote", ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas. Tultitlán de este Distrito Judicial de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 750.00 m con Marco Antonio Coronado, Antonio León García y Pablo Velázquez Mejía, al sur: 280.00 m con Lucio Ortiz Martínez, al oriente: 444.00 m con Hugo Martínez Martínez, al poniente: 737.00 m con camino Público. Con una superficie total de 276,847.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación para los fines legales procedentes, se expide el presente a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

6181.-10, 24 diciembre, 9 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 825/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUAN CASTILLO RANGEL, en contra de ALEJANDRO AGUIRRE MARTINEZ, y para efecto de que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble ubicado en Unidad Habitacional El Rosario Edificio Antonio Caso Departamento C 002, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las doce horas del día 19 de enero de 1998. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal que cubre las dos terceras partes.

Debiendo de publicar en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, lo que deberá hacerse por tres veces dentro de nueve días hábiles, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Becerra Mendoza.-Rúbrica.

1673-A1.-10, 15 y 18 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 571/94, relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por FRANCISCO RESENDIZ RICO, en contra de SAUL MACIAS TAPIA, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día 6 de febrero de 1998, para que tenga lugar la audiencia de Remate, en Primera Almoneda, respecto del bien mueble embargado en autos consistente en un vehículo marca Volkswagen, modelo 1990, placas de circulación 375GDS, del Distrito Federal, con número de serie 11L0032007, color azul marino, dos puertas, cuatro llantas a media vida, radio AM/FM, número de motor AF1039077, con golpe en la salpicadera del lado izquierdo trasera y defensa trasera, pintura cuarteada, el vehículo se encuentra en malas condiciones. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Dado el presente a los 5 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1681-A1.-10 y 19 diciembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**DOLORES ALMANZA DE GARCIA.**

CLARA EMELI OCEGUEDA GARCIA, en el expediente número 924/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, manzana 191, Col. Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con lote 9, al oriente: 10.00 m con calle 22, al poniente: 10.00 m con lote 23. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 28 de noviembre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

449-B1.-10, 22 diciembre y 5 enero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 730/97.

**DEMANDADO: BONIFACIO SALINAS LEAL.**

MARINA LUGO BARCENAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 45, de la manzana 287, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 44, al sur en: 17.00 m con lote 46 al oriente en: 9.00 m con calle La Mariquita, al poniente: 9.00 m con lote 20; con una superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, 13 de noviembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

450-B1.-10, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Mediante acuerdo de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se admitieron las diligencias de información ad perpetuam, expediente 848/97-2, promovido por LUIS ROBERTO CANO VERA, del terreno denominado "Mexillo", ubicado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte con setenta y dos metros, colinda con Celia Velázquez viuda de Nava, al sur sesenta y siete metros colinda con Panteón y José Pérez, al oriente con sesenta y siete metros colinda con Jacoba Nava Moreno y José Pérez, al poniente en cincuenta y cuatro metros colinda con camino vecinal. Con una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Para su publicación la presente solicitud por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación. También fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio para los efectos legales conducentes, dado en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.-Rúbrica.

1684-A1.-10, 15 y 18 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

Mediante acuerdo de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se admitieron las diligencias de información ad perpetuam, expediente 873/97-1, promovidas por HUMBERTO ALEJANDRO PEREZ NAVA, ubicado en el terreno denominado "Paraje Frente a la Iglesia", de la calle Colibrí sin número en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte con ochenta y seis metros, colinda con camino Colibríes, al sur setenta y seis metros colinda con familia Jiménez Negrete, al poniente con sesenta y dos metros colinda con E. Olalla Nava Moreno. Con una superficie de DOS MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Para su publicación la presente solicitud por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación. También fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio para los efectos legales conducentes, dado en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1683-A1.-10, 15 y 18 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 988/97

IRENE TORRES GOMEZ

REYNALDO MELENDEZ SERRANO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones. A) La disolución del vínculo matrimonial B) La liquidación de la sociedad conyugal. C) La pérdida de la patria potestad. D) La cancelación de la pensión alimenticia. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo al presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente a los 2 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

451-B1.-10, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de octubre del año en curso, se hace saber que en el expediente número 536/97, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por FIDEL ALVAREZ MIRALRIO Y/O SALVADOR ALVAREZ MIRALRIO, en contra de MARCELINO ALVAREZ TINOCO y Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de Valle de Bravo, México, de quién reclaman las siguientes prestaciones "A).- La usucapión del bien inmueble ubicado en la calle Jalisco número 2, del Municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.35 metros con el señor Marcelino Alvarez Tinoco; al sur: 18.20 mts. con el señor Juan Robles Gómez; al oriente: 6.40 mts. con el señor Graciano Avila; al poniente: 8.84 mts con calle Jalisco, con una superficie aproximada de: 125.00 metros cuadrados; y por ende que por sentencia se declare que se ha consumado la usucapión a nuestro favor por prescripción adquisitiva y en consecuencia se nos declare que nos hemos convertido en propietarios del bien inmueble motivo del presente juicio. B).- La Cancelación y Tildación en los antecedentes registrales inscritos bajo el asiento número 172-351, del Volumen XXIII, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y seis y que se encuentra inscrito a favor del señor MARCELINO ALVAREZ TINOCO, y en consecuencia sea inscrito el bien inmueble a nuestro favor como propietarios y que la sentencia que dicte su Señoría nos sirva de Título de Propiedad; por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenando se emplazará a la parte demandada MARCELINO ALVAREZ TINOCO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber

que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y si pasado ese término no comparece por sí o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en Consulta, fijándose además en la Puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Valle de Bravo, México, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

6197 -10, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de fecha dieciséis de octubre del año en curso, se hace saber que en el expediente número 317/97, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por PEDRO ALVAREZ MIRALRIO, en contra de MARCELINO ALVAREZ TINOCO, de quien reclama la usucapión del inmueble denominado "Ciranda Amarilla", ubicado en Loma Bonita D/C, en el municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al sur 53 metros con el señor Pedro Flores Rebollar; al norte: 61.00 metros con el señor Pedro Flores Rebollar; al oriente: 107.00 metros con el señor Efrén Avilés; al poniente: 125.00 metros con el señor Pedro Flores Rebollar, con una superficie aproximada de: 6,612.00 metros cuadrados; el Ciudadano Juez del Conocimiento por autos de fechas treinta de mayo del presente año dio entrada a la presente solicitud y por auto de fecha dieciséis de octubre del año en curso, ordenó emplazar a la parte demandada señor MARCELINO ALVAREZ TINOCO, por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro que se edite en la Ciudad de Toluca, México, que tenga mayor circulación en esta población de Valle de Bravo, México, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a este Juzgado, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en consulta, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Valle de Bravo, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

6198.-10, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 367/97, relativo a un Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Información ad-perpetuum promovido por JESUS BIBIANO GARCIA SAUCEDO, restituido en un predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Los Llanitos", a un costado de la carretera México-Toluca, en Lerma, México, con una superficie aproximada de: 23,322.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 214 70 metros con Via del Ferrocarril, al sur: 223.60 metros con carretera lateral, México-Toluca, al oriente: 116.90 metros con propiedad de Convertex, S.A., al poniente: 97 60 metros con Rio Lerma.

La C. Juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de Ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

6201.-10, 15 y 18 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 507/97  
SEGUNDA SECRETARIA

ALFREDO OBREGON PAZ. AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ. OFELIA MARTINEZ DE REBOLLO.

JOSE ARTURO CHEW TARACENA, por su propio derecho les demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno 14, de la manzana treinta, del Fraccionamiento Campestre "Lomas de San Esteban", perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.55 mts. con Avenida Las Águilas, al sur: 17.45 mts. con lote número 13; al oriente 19.60 mts. con lote número 15; al poniente: 16.50 mts. con límite del fraccionamiento, terrenos del Rancho Santa Rosa, superficie total aproximada de: TRESCIENTOS QUINCE METROS Y OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 16 de octubre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Eduardo Alvarez Ramirez.-Rúbrica.

6200.-10, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. CESAR MEDRANO SANCHEZ

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 554/97-2, PORCAYO REBOLLAR RUTILIO, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de CESAR MEDRANO SANCHEZ, reclamándole la declaración de que la usucapión se ha consumado en su favor y que ha adquirido por ende la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pascual Orozco número 5, de la Colonia San Juan Ixhuatpec, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla; así como del

Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, la cancelación o tildación de la escritura que aparece a favor de el demandado en los datos registrales siguientes: partida 912, volumen 724, libro primero, sección primera de fecha dos de septiembre de 1986. Por auto del once de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y previas las formalidades del caso, y en virtud de desconocerse el domicilio del demandado CESAR MEDRANO SANCHEZ, por auto del primero de diciembre de este año, se ordenó se le emplazara por este medio, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si transcurrido ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones se le harán a través del Boletín Judicial. Fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide a los cuatro días de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

6199.-10, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA- METEPEC  
E D I C T O**

RINCON DE LAS FUENTES, S. DE R. L.

En el expediente radicado en este juzgado bajo el número 560/97, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), por auto de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete en el cual la C. Juez del conocimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a RINCON DE LAS FUENTES S. DE R. L., por medio de edictos, en los términos ordenados, a quien se le hace saber que el C. JOSE GUADALUPE ALVAREZ ALVA, por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión) y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: a)- El reconocimiento de la prescripción o de usucapión que ha operado a su favor, respecto de los lotes números 65 y 66 de la manzana 14, del fraccionamiento Rincón de Las Fuentes, ubicado en el municipio de Metepec, México, y cuyas medidas y colindancias proporcionaré en los hechos de esta demanda. B) - El pago de gastos y costas. Previniéndose por medio del presente edicto al demandado para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, tal y como lo dispone el dispositivo legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

6196.-10, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 489/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ANTONIO PÉREZ GAONA en contra de GUADALUPE GONZALEZ ROSAS, instaurado en el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se dictó un auto que a la letra dice: se señalan las doce horas del día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, únicamente por lo que se refiere al cincuenta por ciento, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en Calle Sección 37, manzana 75, lote 17, de la Colonia Río de Luz, en Ecatepec de Morelos, México, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Sirviendo como base legal para dicho remate la cantidad de (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, por lo cual se convocan postores.

Y publíquese el presente por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

6187.-10, 16 y 22 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente número 1072/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANOBRAS, S.N.C., en contra de JAIME PADILLA POSADAS Y ELVIRA POSADAS ALVARADO VDA DE PADILLA, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, ha señalado las once horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, consistente en terreno y construcción del inmueble ubicado en calle Prolongación Calle Tres número cuatro, Colonia San Miguel Chalma, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M.N., con la deducción del veinte por ciento en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores. Debiéndose anunciar para su venta por una sola vez de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en los estrados de ese H. juzgado. Es dado en la ciudad de Cuautitlán, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

6188.-10 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 544/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de ROBERTO OSORNO RUIZ Y OTRO, se señalaron las diez horas del día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, respecto del local comercial denominado Comercial San Lorenzo

Tepaltitlán, en San Lorenzo Tepaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.50 mts. con local 16 B; sur: 6.50 mts con Andador del Conjunto; oriente: 3.00 mts. con Andador del Conjunto; poniente: 3.00 mts. con propiedad particular, con una superficie de 19 75 metros cuadrados. Datos registrales: libro primero, sección primera, volumen 320, partida 351-9511 a fojas 38 de fecha tres de diciembre de 1991. un local comercial 16-B, del condominio comercial denominado San Lorenzo, en San Lorenzo Tepaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.45 mts. con local 17-A; al sur: 6.50 mts. con local 16-A; oriente: 3.00 mts. con Andador del Conjunto; poniente: 3.00 mts. con propiedad privada, con una superficie de 19 35 metros cuadrados. Datos registrales: libro primero, sección primera, volumen 320, partida 352-9511 a fojas 35 del 3 de diciembre de 1991

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijan en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquese a postores citese a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese a postores.-Doy fe.-Toluca, México, a 03 de diciembre de 1997.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

6190.-10, 16 y 22 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 791/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANDRES BECERRIL HERNANDEZ, CELIA HERNANDEZ DE BECERRIL Y OSCAR BECERRIL HERNANDEZ, el juez señaló las once horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en el presente juicio inmueble denominado Casa Vieja, ubicado en Prolongación de la calle de Allende sin número en el poblado de Ocotitlán, municipio de Metepec, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida 663 y 664-13579, del volumen 333 a fojas 45 del libro I, sección I, de fecha 21 de octubre de 1992 a nombre de ANDRES BECERRIL HERNANDEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 357.80 mts. con camino a San Lorenzo; al sur: 216.20 mts. y 145.00 mts. con Alejo Martínez, Alejandro Bobadilla y Antonio Díaz; al oriente: 31.50 mts. y 120.00 mts. con José Carrillo; al poniente: 145.90 mts. con Bárbaro Venegas, con una área total 45.516.00 metros cuadrados y se remata en la cantidad de \$ 4,310,580.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), cantidad en que fue valuado por los peritos, el segundo inmueble predio conocido como "El Mambo", ubicado en la Prolongación de la calle de Allende sin número en el poblado de Ocotitlán, municipio de Metepec, con los mismos datos registrales que el otro inmueble y con las siguientes medidas y colindancias: norte: 66 709 mts. con Darío Alarcón; sur: 23.00 mts. y 6.70 mts. con Ramon Escalona; oriente: 195.80 mts. 199.90 mts. 19.20 mts. con Lucas Molina; poniente: 415.50 mts. con Bárbaro Venegas, y una superficie total de 15.000.00 metros cuadrados y se remata en la cantidad de \$ 300.000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS), un vehículo marca Caterpillar tipo cargador frontal, modelo 988A No. de serie 87A8725, pintura color amarillo en buen estado, llantas en buen estado y se remata en la cantidad de \$ 256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).



Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores Toluca, veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.  
6192.-10, 16 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

ANDRES GARCIA BONILLA, demanda en la vía ordinaria civil de ROSA DELIA VALDESPINO HERNANDEZ, el divorcio necesario, que consagra el numeral 252 y 253, fracción XVIII del Código Civil, bajo el expediente número 1010/97-2, las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une y como consecuencia de la resolución que lo declare disuelto. 2.- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual nos unimos en matrimonio la hoy demandada y el suscrito. 3.- La pérdida de derecho a la custodia que la hoy demandada pudiera tener sobre nuestra hija habida en matrimonio de nombre MARTHA GARCIA VALDESPINO, que aún cuando es mayor de edad, no se ha emancipado y que en todo caso quedaría a su elección con cual de sus padres viviría. 4.- El pago de alimentos a que estuvo y esta obligada la hoy demandada y que no proporcionara ni suministra, a nuestros hijos habidos en matrimonio de nombres ANDRES GARCIA VALDESPINO Y MARTHA GARCIA VALDESPINO y que aún cuando son mayores de edad no se han emancipado, en términos de lo dispuesto en los artículos 270, 291 y 294 del Código Sustantivo de la materia en vigor para el Estado de México, mismos que se cuantificaran en su momento procesal oportuno. 5.- Una pensión alimenticia del 50% de todas y cada una de sus percepciones líquidas para sufragar las necesidades de nuestros hijos ANDRES GARCIA VALDESPINO Y MARTHA GARCIA VALDESPINO, que aún cuando son mayores de edad siguen realizando estudios, lo que se acreditara en su momento procesal oportuno. Esto en términos de lo dispuesto en el numeral 291 del Código en comento la cual solicito sea decretada en forma provisional en el auto admisorio de la presente demanda y en su oportunidad procesal en forma definitiva en la sentencia que ponga fin a la presente litis resolviendo el fondo. 6.- El pago de gastos y costas procesales que origine el presente juicio hasta su total liquidación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias simples de traslado para que las recoja cuando así lo crea conveniente en la secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Ecatepec de Morelos, México, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.  
6195.-10, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ERENDIRA VACA SANCHEZ VDA. DE STRANSKY.

ARTURO AGUILAR TAPIA, en el expediente número 512/97, que se tramita en este juzgado le demanda el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno y casa ubicados en el lote de terreno número 43, manzana 3, de la

supermanzana 6, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Primera Etapa de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 m 500 milímetros con lote 44; al sur: 17 m 500 milímetros con lote 42; al oriente: 7.00 m con lote 15; al poniente: 7 00 m con calle Valle de Indo, con una superficie de 122 metros 500 centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

444-B1 -10, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 512/97.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURAS.

DEMANDADO: ENRIQUE ESPINOZA MARROQUIN.

C. MARIA DEL CARMEN PEREZ CORONADO, en el expediente número 512/97, mismo que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre otorgamiento y firma de escritura del terreno y casa ubicados en lote número 44, de la manzana 3, de la supermanzana 6, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Primera Etapa de esta ciudad, Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17 m 500 milímetros con lote 45; al sur: 17 m 500 milímetros con lote 43; al oriente: 7.00 m con lote 14; y al poniente: 7.00 m con calle Valle de Indo, con una superficie total de 122.00 metros cuadrados con quinientos centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía, previniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. juzgado, fíjese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

445-B1.-10, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. ENRIQUE SIL CALDERON

CIPRIANA ARENAS MONTIEL, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 841/97-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número ocho, manzana doscientos treinta y uno, calle Espiga número doscientos setenta y nueve, Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 m con lote siete; al sur: 17.00 m con lote nueve, al oriente 09.05 m con lote treinta y cuatro; y al poniente: 09.05 m con calle Espiga, con una superficie de 153.85 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

446-B1.-10, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 549/97.

DEMANDADO: ANASTACIO CASTILLO RESENDIZ.

JUAN GUZMAN AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 274, de la Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: colinda en 17.00 m con lote 5, al sur, colinda en 17.00 m con lote 7; al oriente: colinda en 9.00 m con lote 32; y al poniente: colinda en 9.00 m con calle Mixtecas, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica

447-B1.-10, 22 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

VALENTIN ESPINOZA VELAZQUEZ Y LUIS ESPINOZA VELAZQUEZ.

PIEDRA CABALLERO JORGE, en el expediente número 496/97, en el que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 38, de la manzana 388 "B", de la Colonia Aurora, actualmente mejor conocida como Benito Juárez de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.10 m con el lote 37; al sur: 17.10 m con el lote 39; al oriente: 8.90 m con calle Chaparrita, al poniente: 8.90 m con lote 12, con una superficie de 152.19 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario Segundo del Juzgado Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

448-B1.-10, 22 diciembre y 5 enero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 12584/97. ENRIQUETA MARIA DEL CARMEN TORRES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libertad No. 410 Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 34.00 m con Fidel Guzmán, al sur: 34.00 m con Heriberta Torres Ortega, al oriente: 10.00 m con calle Libertad, al poniente: 10.00 m con Esteban Peña. Superficie aproximada de: 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6180.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 12447/97, JOSE VALDES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 14 de Marzo s/n San Martín Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 43.10 m con Andador 21 de Enero, al sur: 43.10 m con la Primaria Lic. Benito Juárez, al oriente: 15.10 m con calle 18 de Marzo, al poniente: 12.50 m con Atrio de la Iglesia. Superficie aproximada de: 560.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6182.-10, 15 y 18 diciembre

Exp. 10351/97, LINDA MARIA DE LA LUZ MEJIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles de Zaragoza No. 202, Cabecera Municipal, Metepec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda al norte: 11.65 m con Andrea Estévez Vda. de Escarcega, al sur: 11.70 m con calle de Zaragoza, al oriente: 9.80 m con María Elena Mejía Degollado, al poniente: 8.60 m con Sebastián Espinoza. Superficie aproximada de: 107.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6183.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 10340/97, LINDA MARIA DE LA LUZ MEJIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Las Palmas No. 1000-B, San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 38.00 m con Juan Castañeda, al sur: 58.00 m con María Elena Mejía Degollado y 20.00 m con Luis Mejía Degollado, al oriente: 81.50 m con Luis Mejía Degollado, 20.00 m con el mismo colindante, al poniente: 99.50 m con María del Carmen Castañeda. Superficie aproximada de: 4,219.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6184.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 12572/97, RAMON LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, privada de la Concordia, San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 10.00 m con Cecilio Díaz Rojas, al sur: 10.00 m

con Jerónimo Romero Romero, al oriente: 12.00 m con Lucía Martínez, al poniente: 12.00 m con calle Privada. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6185.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 12845/97, MARIA DEL ROSARIO GRANADOS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Espíritu Santo, Cabecera Municipal, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 17.00 m con Arnulfo Ignacio González Vara, 6.15 m con Cda. de Comonfort y 10.25 m con Gloria Robles, al sur: 33.40 m con Blas Nava, al oriente: 21.70 m con Calzada del Cerro, al poniente: 21.70 m con Lucas Castillo. Superficie aproximada de: 724.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6186.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 12846/97, VALENTIN REYNALDO VALENCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia del Carmen San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 14.05 m con Dolores Romero, al sur: 13.50 m con Priv. de Francisco I. Madero, al oriente: 16.00 m con Juan Sánchez, al poniente: 16.10 m con Lázaro Martínez. Superficie aproximada de: 221.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6186.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 12440/97, JUANA CONTRERAS CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 42, Metepec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 23.75 m con Angel Corona Romero, 19.80 m con calle Mariano Matamoros, al sur: 36.70 m con calle Nicolás Bravo, al oriente: 59.50 m con Moisés Contreras Campos, al poniente: 27.80 m con Angel Corona Romero, 34.50 m con Reyna Contreras Campos. Superficie aproximada de: 1,550.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6189.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 12403/97, JUANA CONTRERAS CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, El Petril San Bartolo Tlaltelulco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 41.80 m con carretera a Zacango, al sur: 36.00 m con Río El Arenal, al oriente: 127.00 m con Félix Romero Molina, al poniente: 119.00 m con Roberto Díaz Enriquez. Superficie aproximada de: 5,618.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6189 -10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 3922/97, PEDRO LOPEZ DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección 2, Barrio Natividad, San Andrés Cuexcontlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 115.80 m en dos líneas de 56.80 m con Isidro Flores y 59.00 m con Cirila García, al sur: 116.00 m en dos líneas de 57.60 m con Lucio Serrano 59.00 m con Lucio Serrano, al oriente: 43.30 m en dos líneas de 23.60 m con Cirila García y 19.70 m con Pedro González, al poniente: 48.50 m en dos líneas de 40.00 m con Catalina Contreras y 8.50 m con Lucio Serrano Superficie aproximada de 3,327.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6191 -10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 12441/97, JUANA CONTRERAS CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, San Bartolomé Tlaltelulco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 87.00 m con Víctor Manuel Venegas López, al sur: 87.00 m con Mariana Carbajal Melhia, al oriente: 207.00 m con Sergio Becerril Hernández, al poniente: 207.00 m con Albina Torres Vda de Camacho. Superficie aproximada de: 18,000 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6204 -10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 12734/97, CONCEPCION RUBI MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, barrio de Pueblo Nuevo en San Pablo Autopan, Municipio y Distrito de Toluca, México mide y linda, al norte: 10.00 m con Luis Martínez Archundia, al sur: 10.00 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 20.00 m con cerrada o privada, al poniente: 20.00 m con Luis Martínez Archundia. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6203.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 12733/97, CONCEPCION RUBI MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz Segunda Sección en San Pablo Autopan, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 13.50 m con Leonarda García, al sur: 13.50 m con Rogelio González, al oriente: 10.75 m con Raúl Avila, al poniente: 10.75 m con Estela Rodríguez Serrano. Superficie aproximada de: 145.12 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6202.-10, 15 y 18 diciembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 1017/97, C. DAVID MARTINEZ RODEA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 32.00 con Miguel Rodea C., al sur: 38.50 con Margarita Arbolella M., al oriente: 95.00 con Julio Sánchez R., al poniente: 69.00 con Miguel Rodea C. Superficie: 2,890.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6194.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1015/97, C. EDUARDO MONSALVE URIBE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 62.00 con Juan Cruz P., al sur: 71.50 con José Osornio, al oriente: 166.00 con Fidel González, al poniente: 174.00 con Martín Camacho. Superficie: 11,347.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6194.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1016/97, C. DANIEL C. MENDOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 25.00 con Ismael Chávez C., al sur: 25.00 con Camino Real, al oriente: 53.00 con Ismael Chávez Cadena, al poniente: 53.00 con Camino. Superficie: 1,325 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millan -Rúbrica.

6194.-10, 15 y 18 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1935/97 JULIO OLAYA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Barrio de Teotla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: SEGUNDA FRACCION, norte: 70.00 m con Vicente Cruz sur: 70.00 m con carretera vieja que conducía a Tenango del Valle, oriente: 35.00 m con bosque, poniente: 35.00 m con Barranca

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 10. de diciembre de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

6205 -10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1935/97, JULIO OLAYA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Barrio de Teotla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda PRIMERA FRACCION: norte: 70.00 m con Juan Cruz, sur: 35.00 m con carretera vieja que conduce a Tenango del Valle, 35.00 m con Barranca, oriente: 35.00 m con Barranca, 70.00 m con Barranca, poniente: 105.00 m con Germán Cruz, Superficie aproximada total: 7,350.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México a 10 de diciembre de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

6205.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1909/97, BRUNO DELGADO ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Calle Vicente Guerrero No. 32, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 19.70 m con Elvia Oscoy, sur: 16.70 m y 8.90 m con José Guadalupe Salgado oriente: 9.30 m con la calle Vicente Guerrero, 3.75 m con Guadalupe Salgado, poniente: 14.15 m con Vicente Andrade, Superficie aproximada de: 267.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo México, a 10. de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6205 -10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1919/97, PETRONIO VALENCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Llano de San Diego, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 50.60 m con Rafael Figueroa y 120.00 m con Francisco Hernández Gómez,

sur: 200.00 m con Damián Oviedo Gómez, antes José Ayala N., oriente: 31.00 m con camino, poniente: 80.00 m con arroyo de Los Cajones y terminación de una peña. Superficie aproximada de terreno: 12,912.00 m2. Construcción: 40.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 10. de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6205.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1924/97, ROSA MARIA HERRERA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Adolfo López Mateos S/N, casi esquina con Sebastián Lealva, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 13.30 m con Eloy Delgado, sur: 12.63 m con José Herrera Medina, oriente: 5.52 m con Victoria Carmen Herrera Medina, poniente: 5.52 m con calle de su ubicación, Superficie aproximada de: 71.57 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 10. de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6205.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1925/97, JOSE HERRERA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Adolfo López Mateos, casi esquina con Sebastián Lealva, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.63 m con Rosa Maria Herrera Medina, sur: 11.93 m con Pedro Herrera Medina, oriente: 5.89 m con Victoria Carmen Herrera Medina, poniente: 5.89 m con calle Adolfo López Mateos, Superficie aproximada de: 72.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6205.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1926/97, PEDRO HERRERA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Adolfo López Mateos, Esq. con calle Sebastián Lealva, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 11.93 m con José Herrera Medina, sur: 8.48 m con calle Sebastián Lealva, suroeste: 4.18 m con calle Sebastián Lealva, oriente: 6.59 m con Victoria Carmen Herrera Medina, poniente: 3.68 m con calle Adolfo López Mateos, Superficie aproximada de: 73.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 10. de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6205.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1927/97. VICTORIA DEL CARMEN HERRERA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sebastian Lealva, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 6.02 m con Eloy Delgado, sur 6.06 m con calle Sebastián Lealva S/N, oriente: 18.10 m con Eduardo Herrera Fuentes, poniente: 18.00 m con Pedro Herrera Medina, José Herrera Medina y Rosa María Herrera Medina. Superficie aproximada de: 108.99 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6205 -10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1928/97. EDUARDO HERRERA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Sebastián Lealva, casi esquina con calle López Mateos, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 6.02 m con Eloy Delgado, sur: 6.30 m con calle de su ubicación, oriente: 18.30 m con Francisco Herrera Medina, poniente: 18.10 m con Victoria del Carmen Herrera M. Superficie aproximada de: 112.73 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6205 -10, 15 y 18 diciembre

Exp. 1929/97. GILDARDO HERRERA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle de Sebastián Lealva, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 7.50 m con Daniel Célis, sur: 7.40 m con calle de su ubicación, oriente: 38.30 m con Concepción Acosta, poniente: 38.30 m con Francisco Herrera Medina. Superficie aproximada de: 285.33 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6205 -10, 15 y 18 diciembre

Exp. 1930/97. FRANCISCO HERRERA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la calle Sebastian Lealva, casi esquina con calle López Mateos, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 7.50 m con Daniel Célis, sur: 7.40 m con calle de su ubicación, oriente: 38.30 m con Gildardo Herrera Medina, poniente: 38.30 m con Eduardo Herrera Fuentes. Superficie aproximada de: 285.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6205 -10, 15 y 18 diciembre

Exp. 1931/97. HECTOR ALBARRAN MENDOZA, ANTONIO ALBARRAN MENDOZA por su propio derecho y la menor CANDELARIA ALBARRAN MENDOZA, representada por su hermano HECTOR ALBARRAN MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Los Salitres, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 35.00 m con Wilfrano Acosta Alvarez y Herederos de Teódula Célis, sur: 38.00 m con Victoria García Castrejón, oriente: 6.60 m con sobrante de terreno, poniente: 10.00 m con la prolongación de la Avenida Hidalgo, antes José Mendoza. Superficie aproximada de: 303.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6205 -10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1932/97. HECTOR ALBARRAN MENDOZA, ANTONIO ALBARRAN MENDOZA por su propio derecho y la menor CANDELARIA ALBARRAN MENDOZA, representada por su hermano HECTOR ALBARRAN MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje Los Salitres, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 38.00 m con Carmen Castrejón Vda. de García, sur: 42.00 m con Julia Cisneros de León, oriente: 6.60 m con sobrante, poniente: 10.00 m con Avenida Hidalgo. Superficie aproximada de: 332.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6205 -10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 1933/97. NORMA SILES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: términos de Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 34.00 m con Adolfo Zamora Suárez, sur: 34.00 m con Epamuceno Guadarrama V., oriente: 11.00 m con Escuela Primaria, l. Manuel Altamirano, poniente: 11.00 m con calle León Guzmán. Superficie aproximada de: 374.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6205 -10, 15 y 18 diciembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 754/97. CASTRO FRANCISCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Rincón de San Simón, denominado "El Redumbado", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 185.45 m colinda con el señor Francisco Ambrosio Concepción y el señor Aniceto Anacleto Concepción, sur: 157.50 m colinda con

la señora Leocadia Trinidad Anacleto, oriente 89.30 m colinda con el señor Lucio Nemesio Tinoco, poniente: 174.00 m colinda con la señora Victoria Trinidad Anacleto y con Constanza Trinidad Anacleto.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 4 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

6205.-10, 15 y 18 diciembre

Exp 744/97. RUBEN JARAMILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Macuatilla, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 392 m y colinda con Primo Pérez Rojo, sur: 325 m y colinda con Jesus James Ortiz, oriente: 43.23 m y colinda con Primo Pérez Rojo, poniente 445.00 m y colinda con Serafin Benitez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 4 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6205 -10, 15 y 18 diciembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2034/97. MIGUEL ANGEL BLANCAS MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Francisco Tlatica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 228.00 m linda con camino; sur: 330.00 m con barranca; oriente: 153.00 m linda con camino; poniente: 232.00 m linda con camino. Predio denominado Tecorra. Superficie aproximada de 44,917.22 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6205.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp 2035/97, VICTOR ESPINOSA DE LOS MONTEROS FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 50.00 m linda con Saúl Contla de Lucio y Marcos Garcia Guerrero; sur: 50.10 m linda con calle Chabacano; oriente: 29.50 m linda con Abdulia Espinosa Alvarez; poniente: 29.50 m linda con calle Prolongación 7 de Julio. Predio denominado El Capulin. Superficie aproximada de 1,476.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6205 -10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 2074/97. GASPAR NUÑEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tlamimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 21.50 m linda con carretera a Santa Bárbara; sur: 22.00 m linda con Jorge Angel Vicuña Juárez; oriente: 12.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 14.00 m linda con Amado Angel Vicuña Alvarez Predio denominado El Nopalito. Superficie aproximada de 282.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6205.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 2075/97, HERENDIRA ROMERO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos lados el 1o. de 19.00 m, el 2o. 7.40 m y linda en primer norte con la señora Lidoina Romero Sandoval y en su 2o. norte Altagracia Aco; sur: en dos lados el 1o. 18.00 m con Artemisa Romero Sandoval y el 2o. 8.40 m con Preparatoria Regional; oriente: 18.30 m con la Sra. Altagracia Aco; poniente: en tres lados 1o. 2.50 m con calle Torres Adalid, 2o. 4.30 m con Artemiza Romero Sandoval y el 3o. 11.00 m con Artemiza Romero Sandoval. Superficie aproximada de 203.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6205.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 2439/97, JESUS RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.00 m linda con calle; sur: 12.00 m linda con Teresa Morales Pasarán; oriente: 30.00 m con Matias Pacheco Pérez; poniente: 30.00 m linda con Teresa Morales. Predio denominado Tianguistenco. Superficie aproximada de 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6205.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 2440/97, IGNACIO SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahucan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 123.00 m linda con Antonio Olivera y Margarito Martinez; sur: 120.00 m linda con J. Leonor Hernández; oriente: 51.00 m linda con Enriqueta Serna y Joaquín Romero Parra; poniente: 52.00 m linda con Ricardo Garcia. Predio denominado Atotoico. Superficie aproximada de 6,257.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6205 -10. 15 y 18 diciembre.

Exp. 2441/97. BENITO ESPEJEL ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 630.00 m linda con barranca; sur: 303.00 m linda con Herlinda Moreno; oriente: 398.00 m linda con barranca; poniente: 199.00 m linda con Juan Espinoza. Predio denominado La Hera. Superficie aproximada de 139,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

6205.-10. 15 y 18 diciembre

Exp. 2419/97, JAVIER CARDONA VALERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Pescadores s/n., San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Roberto y Nazario Cruz Vargas; sur: 10.00 m linda con calle Pescadores; oriente: 31.50 m linda con María del Rosario Vega Ruiz; poniente: 31.20 m linda con Esther Cervantes Padilla. Predio denominado La Cruz. Superficie aproximada de 313.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6205.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 2433/97, PABLO RAMIREZ PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Pedro Palomares Sánchez; sur: 23.60 m linda con Agustín Ramírez Palomares; oriente: 11.00 m linda con calle; poniente: 11.00 m linda con Fernando Ramírez. Predio denominado San Matías. Superficie aproximada de 264.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6205 -10. 15 y 18 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1345/97, HERACLIO VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 33.00 m con callejón

privado; sur: 31.60 m con Cipriano Vázquez Pineda; oriente: 13.20 m con Cruz Vázquez Gutiérrez; poniente: 14.40 m con Av. Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 445.40 metros cuadrados y superficie de construcción de 57.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6205.-10. 15 y 18 diciembre.

Exp. 1246/97, REYES JUAREZ PEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 16.50 m con Evansto Reyes; sur: 4.00 m con Sabás Reyes. 5.80 m con Sabás Reyes y 6.78 m con Sabás Reyes; oriente: 11.55 m con callejón sin nombre; poniente: 4.20 m con Hilario Reyes. 3.60 m con Sabás Reyes y 3.56 m con Sabás Reyes. Superficie aproximada de 140.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 94.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6205.-10, 15 y 18 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 663/97, MIGUEL MALDONADO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Piedra Colorada, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 460.00 m linda con el Sr. Moisés López González; sur: 440.00 m y colinda con la Sra. Dorotea Reyes Jaimes; oriente: 720.00 m y colinda con el Sr. Locadio Jaimes Pérez, Guadalupe de Paz y Bernardo Benítez; poniente: 560.00 m y colinda con el Sr. Epitacio Valdez Jaimes. Con una superficie aproximada de 28-80-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

6205 -10, 15 y 18 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 743/97, VENUSTIANO BERUM FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca de Tomatitla, Cascalote, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: colinda con comunidad de Tlacocuspan y Ejido de Guallabo con una medida de 904.82 metros lineales; sur: colinda con José Berum Flores y Francisca Vences con una medida de 1604.35 metros lineales; oriente:



colinda con Maximina Flores Rodríguez con una medida de 476.70 metros lineales; poniente: colinda con Catalino Rodríguez 667.74 metros lineales. Superficie aproximada de 41-72-50.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6205.-10, 15 y 18 diciembre

Exp. 753/97, FELIPE LOPEZ PORFIRIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmaloya, denominado Barranca de Valladares, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 170.00 m colinda con propiedad de Paz Solano; sur: 325.00 m colinda con propiedad de Lucrecia Flores; oriente: 720.00 m colinda con Isaias Ortiz y Aldegundo Dominquez; poniente: 200.00 m colinda con Efraín Juan y su propiedad. Superficie aproximada de 113,850.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6205.-10, 15 y 18 diciembre

Exp. 752/97, REFUGIO LOPEZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmaloya, denominado Los Cuajotes, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 360.00 m colinda con propiedad de Efraín Juan y Pablo Solano; sur: 300.00 m colinda con propiedad de Gerónimo López; oriente: 100.00 m colinda con Dioclesiano López; poniente: 180.00 m colinda con Félix Ocampo y su propiedad. Superficie aproximada de 46,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6205.-10, 15 y 18 diciembre.

Exp. 755/97, PEDRO SECUNDINO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Las Animas, denominado Ojo de Agua, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 423.00 m tomando como punto de partida una Mohonera en línea recta a llegar a un casahuate, hace esquina y colinda con Luis Rebollar; sur: 622.00 m siguiendo de la esquina en línea recta a llegar a una ortiga, colindando con los Sres. Alberto Cardoso y Benjamín Secundino; oriente: 722.00 m en línea recta hasta llegar a la Mohonera que es el punto de partida y colinda con los Sres. Joaquín Avelino, Paula Secundino y Pedro Tranquilino; poniente: 416.00 m filo abajo a dar a un Cuitaz, haciendo una esquina colindando con el Sr. Rodolfo Navarrete. Superficie aproximada de 19-74-54 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

6205.-10, 15 y 18 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

El Suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 9,264 de fecha 10 de octubre de 1997, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor PABLO EDMUNDO LE BRUN JOURRET, en la cual los señores YVES, GUY Y CLAUDE de apellidos LE BRUN CUZIN, manifestaron su aceptación de la herencia y este último al cargo de albacea, declarando el albacea que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 28 de octubre de 1997.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
6193.-10 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 -In Fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 15,728 de fecha 20 de octubre de 1997, pasada ante mí, el señor JOSE BECERRIL SANCHEZ, Albacea y Unico y Universal Heredero, instituido en el Testamento Público abierto otorgado por la señora MARIA DE JESUS MERCADO BECERRIL DE BECERRIL, dio inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DE JESUS MERCADO BECERRIL DE BECERRIL, aceptó la herencia instituida en sus términos y el cargo de albacea, manifestando que en ejercicio del cargo conferido en último término, procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra.-Rúbrica.  
El Notario Público Número 13 de  
Tlalnepantla, Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 07 de noviembre de 1997.

Para publicarse dos veces, una cada ocho días en la Gaceta del Estado.

1682-A1.-10 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 -In Fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber.

Que por escritura pública No. 15,751 de fecha 27 de octubre de 1997, pasada ante mí, los señores FERNANDO REY, MARIA ELENA, MAURICIO Y ALEJANDRO, todos de apellidos VAZQUEZ CHAVEZ, Unicos y Universales Herederos, en la Sucesión del señor FERNANDO RAUL VAZQUEZ PUENTE, en ejercicio del derecho que les confiere el artículo 1488 del Código Civil vigente para el Estado de México, dieron inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA DE LA LUZ PUENTE VIUDA DE VAZQUEZ, aceptando la herencia instituida en favor del señor FERNANDO RAUL VAZQUEZ PUENTE, compareció el señor JORGE ANGULO PUENTE, quien aceptó el cargo de albacea, manifestando que en ejercicio del cargo mencionado en último término, procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra.-Rúbrica.  
El Notario Público Número 13 de  
Tlalnepantla, Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 03 de noviembre de 1997.

Para publicarse dos veces, una cada ocho días en la Gaceta del Estado.

1682-A1.-10 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 -In Fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber.

Que por escritura pública No. 15,663 de fecha 02 de octubre de 1997, pasada ante mí, la señora ROSA MARIA BUSQUETA GUERRERO, Unica y Universal Heredera y Albacea, instituida en el Testamento Público abierto otorgado por la señora MARGARITA GUERRERO CORTES, y que se me exhibiera para tales efectos, radicó la Sucesión Testamentaria, aceptó la herencia instituida en sus términos, aceptó además el cargo de albacea, que se le confiriera en la mencionada sucesión, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra.-Rúbrica.  
El Notario Público Número 13 de  
Tlalnepantla, Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de octubre de 1997.

Para publicarse dos veces, una cada ocho días en la Gaceta del Estado.

1682-A1.-10 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 -In Fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 15,625 de fecha 19 de septiembre de 1997, pasada ante mí, el señor REYNALDO ALTAMIRANO PEREZ, como Legatario Unico y Universal; Heredero y Albacea, en la Sucesión Testamentaria de la señora AMELIA MARTINEZ ALTAMIRANO, dio inicio a la mencionada sucesión aceptando los legados y herencia instituidos en su favor, así como el cargo de albacea, manifestando que en ejercicio del cargo mencionado en último término, procederá formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra.-Rúbrica.  
El Notario Público Número 13 de  
Tlalnepantla, Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de septiembre de 1997

Para publicarse dos veces, una cada ocho días en la Gaceta del Estado.

1682-A1.-10 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 -In Fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 15,868 de fecha 27 de noviembre de 1997, pasada ante mí, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes el señor JOSE ENRIQUE ARELLANO PEREZ, la señora BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ, aceptó el cargo de Albacea y Unico y Universal Heredera, instituida en el Testamento Público abierto otorgado por el señor y que se me exhibiera para tales efectos, la señora BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ, aceptó la herencia instituida en sus términos, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra.-Rúbrica.  
El Notario Público Número 13 de  
Tlalnepantla, Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de noviembre de 1997.

Para publicarse dos veces, una cada ocho días en la Gaceta del Estado.

1682-A1.-10 y 19 diciembre.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto número 1649-A1, publicado el 5 de diciembre.

DICE: CARLOS CASCILLAS MEZA.  
DEBE DECIR: CARLOS CASILLAS MEZA.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.**